

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 20 de octubre de 2022

Recibe Comisión propuestas para homologar ley de movilidad y seguridad vial



Hermosillo, Son; octubre 19 de 2022.- En reunión de trabajo los diputados de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial recibieron los resultados del foro de la ciudadanía denominado "Movilidad Sustentable y seguridad ciudadana realizado los pasados días 7 y 8 de septiembre teniendo como sede el Centro de las Artes de la Universidad de Sonora.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral, presidenta de la citada Comisión, mencionó que la reunión se realiza a petición de la organización social Hermosillo ¿Cómo Vamos? que agrupa a otras organizaciones interesadas por la homologación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

En ese sentido, mencionó la legisladora que el Poder Legislativo a través de la Comisión que preside ha llevado el tema a la población mediante el ejercicio del Parlamento Abierto a diferentes municipios de la entidad para conocer de viva voz las inquietudes de la población respecto al tema.

Acto seguido, la diputada Bours Corral cedió el uso de la palabra a Arturo Díaz Monge, presidente de Hermosillo ¿Cómo Vamos?, quien explicó el trabajo realizado por la organización con el propósito de realizar un análisis, reflexión y prospectiva sobre los desafíos y acciones necesarias para impulsar la movilidad integral, eficiente, sustentable, segura y expedita, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

De acuerdo a la exposición se refirió a tres grandes componentes: social, medioambiental y económico, para lo cual detalló que conllevan acciones a favor de un desarrollo sustentable y políticas públicas que fortalezcan estas áreas, entre otras.

También participaron Víctor Valdés Sánchez, Hugo Moreno Freydis, Yolanda Butrón, Alma Angelina Gutiérrez, Marisela Parra, Guadalupe Peñúñuri, Francisco Ortega, Luis Cházaro, Alfonso López Villa, Coordinador de la Mesa y Rocío Rodríguez González, integrantes de la Mesa de Movilidad de la organización civil.

A la reunión la tarde de ayer asistieron también la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes y los diputados Luis Arturo Robles Higuera, Ernesto De Lucas Hopkins y Ricardo Lugo Moreno.

Debaten en el Senado sobre participación de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública

Publicado: 19 Octubre 2022



- ***Comparece ante Pleno del Senado secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.***

Durante la comparecencia de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, integrantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, representados en el Senado, debatieron en torno a la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

La funcionaria federal dio cuenta de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública ante el Pleno del Senado, con motivo del IV Informe de Gobierno del Ejecutivo federal.

El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que, sin el apoyo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, el crimen organizado “estaría desbordado”, pues son elementos del Ejército, de la Marina y de la Guardia Nacional quienes hacen frente a los comandos de la delincuencia.

Recordó que el problema de la inseguridad tiene décadas en México, que esta administración sólo tiene cuatro años en el ejercicio de la administración pública y que, durante 27 años, el Ejército participó en labores de seguridad pública de manera ilegal e inconstitucional.

Ricardo Monreal señaló que quienes insultan y culpan al Ejército de la aprobación de las últimas reformas en materias de seguridad a cambio de dinero, sólo quieren ganar el debate por fanatismo y con mentiras, pues este proyecto se avaló por mayoría calificada.

El legislador reconoció la labor de las Fuerzas Armadas, que con toda razón exigieron que sus soldados contaran con una base constitucional para desarrollar estas actividades; “ellos no querían actuar en actividades civiles, pero fueron obligados por los gobiernos del pasado sin legalidad y constitucionalidad”.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Lucía Trasviña Waldenrath, reconoció los resultados en materia de seguridad, una tarea que no ha sido fácil, por lo que el pueblo mexicano les reconoce su trabajo.

Por su parte, la senadora Lilly Téllez, del PAN, dijo que, por acción u omisión, el Gabinete de Seguridad es responsable de la explosión de la violencia de este sexenio; además de que sus integrantes no pueden explicar los más de 130 mil muertos que se han registrado en esta administración.

Claudia Edith Anaya Mota, senadora del PRI, consideró que el problema no las Fuerzas Armadas, sino la falta de estrategia de seguridad del gobierno y estos terminará por lastimar profundamente a los elementos del Ejército y la Marina.

El senador Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, afirmó que la estrategia de seguridad implementada por este gobierno ha fracasado y no hay evidencia de que la presencia de las Fuerzas Armadas reduzca la inseguridad y la crisis de violencia en la que vive México.

La senadora María Graciela Gaytán Díaz, del PVEM, aseguró que, con la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública “hemos sido testigos de la respuesta del gobierno de México a la demanda más sentida de la población, que es vivir en paz y con tranquilidad. También consideramos que el Gabinete de Seguridad ha cumplido una labor enorme para subsanar y proteger la seguridad pública de las y los mexicanos”.

Del PT, el senador Alejandro González Yáñez señaló que se acusa al Gobierno federal de que la política de “abrazos no balazos” no funciona, pero es claro que los primeros responsables de atender la inseguridad son los gobiernos locales, que no previenen los ilícitos del fuero común, ni los castigan debidamente, tampoco refuerzan los patrullajes en las zonas conflictivas, ni contienen el embate de las organizaciones delictivas.

La senadora Renata Romo Molina, de Encuentro Social, reconoció las acciones implementadas en el marco de la Estrategia de Seguridad Pública, así como los avances en la construcción de la paz. Comentó que la pacificación del país va de la mano de la justicia social, la cual está en proceso.

Miguel Ángel Mancera Espinoza, legislador del PRD, afirmó que los problemas de seguridad se resuelven con planeación, operación y trabajo diario, por lo que se deben precisar las acciones y los resultados que se esperan, a partir de que se reciba el apoyo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública; así como la forma en que se consolidará a la Guardia Nacional.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, consideró que exigir rendición de cuentas no es una falta de respeto hacia las Fuerzas Armadas, pues está en juego nuestra democracia, por el peligroso y acelerado proceso de militarización.

En sus respuestas, la secretaria de Seguridad Pública, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, rechazó que en nuestro se lleve a cabo un proceso de militarización, pues este concepto implica que los militares gobiernen, pero en el caso de México hay un gobierno civil.

Subrayó que la militarización, como se concibe a nivel internacional, pasa por socializar y normalizar el pensamiento bélico, por promover el uso justificado de la violencia del Estado y criminalizar desde un pensamiento de guerra. “Por eso decimos que en nuestro país no hay tal militarización”.

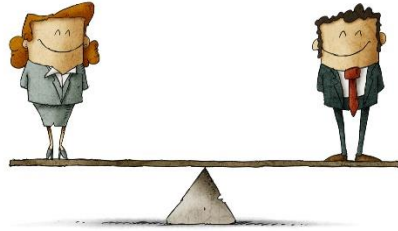
Dijo que tal vez exista una confusión, porque la Guardia Nacional nació con 80 por ciento de sus elementos de formación militar, de la policía militar, naval y federal, pero desde su creación se concibió como un instrumento para la construcción de la paz y la seguridad ciudadana.

Este proyecto, acotó, está construido para la paz, no para la guerra, y tampoco se busca someter a población civil con violencia, ni con la fuerza militar.



Senado aprueba reforma para incorporar lenguaje incluyente a Código de Comercio

Publicado: 19 Octubre 2022



- ***El proyecto se devolvió con cambios a la Cámara de Diputados.***

Con 84 votos a favor, el Pleno del Senado de la República aprobó un proyecto para incorporar al artículo 1138 del Código de Comercio un lenguaje incluyente, que impida que la aplicación de esta disposición vulnere el principio de igualdad.

La minuta de la colegisladora plantea sustituir la expresión “mujer” por cónyuge en las fracciones II y V del artículo 1138, ya que es la expresión correcta para describir el supuesto por el cual la o el juzgador deberán apartarse del conocimiento de la causa que se les haya turnado para su conocimiento, ello, para evitar un conflicto de interés.

El documento destaca que “la utilización del sexismo lingüístico es un uso del lenguaje discriminatorio con motivo del género, cuya consecuencia consiste en disminuir derechos o en la posibilidad de ejercerlos”.

“Cuando el Código de Comercio, en las fracciones II y V del artículo 1138, utiliza la expresión mujer, claramente hace pensar que la función del juzgador es privativa de los hombres”, se subraya en el dictamen.

Las y los senadores destacaron que el matrimonio no es el único vínculo sentimental que puede afectar la independencia del juzgador, pues si bien el matrimonio es la relación permanente y estable entre dos personas, derivado de un acto jurídico, el concubinato es la relación permanente y estable entre dos personas derivado de una unión de hecho.

Por ello, consideraron pertinente adicionar a la reforma las expresiones “concubina y concubino”, posterior al uso de cónyuge, para incluir este vínculo como una causal para recusar al juzgador. Una vez aprobado, el proyecto fue devuelto a la Cámara de Diputados con estos cambios.

El Pleno del Senado también aprobó un dictamen, con 84 votos a favor, para que el Instituto Nacional de la Economía Social pueda formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo público enfocados a la promoción, fomento y desarrollo, con especial atención en las zonas de atención prioritaria, proyecto que se envió a la Cámara de Diputados.



Analizan en el Senado medidas y soluciones para prevenir, atender y erradicar feminicidios

Publicado: 19 Octubre 2022



- **Los fenómenos disociativos deben ser analizados desde su origen para resolverlos, afirma el senador Alejandro Armenta.**

Senadoras y senadores de la República analizaron las medidas y posibles soluciones que se requieren para prevenir, atender y erradicar los feminicidios, un problema grave que persiste en la mayor parte del territorio nacional.

El presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta Mier, consideró que la pobreza, marginación e injusticia tienen rostro de mujer indígena, de trabajadora y empresaria, y por eso los fenómenos disociativos, como el feminicidio, deben ser analizados desde su origen para resolverlos.

Durante la inauguración del “Foro Nacional sobre Feminicidio: Visiones y Soluciones”, organizado por la presidenta de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a los casos de feminicidios de niñas, adolescentes y mujeres, Gabriela López Gómez.

Armenta Mier advirtió que los feminicidios son una consecuencia, por lo que este tipo de fenómenos disociativos deben ser analizados desde su origen, que tiene que ver con “la subjetividad con la que la mujer ha sido entendida y atendida a lo largo de la historia”.

Dijo que la información que se compartirá en el foro servirá para que las y los legisladores puedan enriquecer el marco normativo para prevenir, atender y erradicar este tipo de problemas.

El legislador destacó que en el Senado y en la Cámara de Diputados hay paridad entre hombres y mujeres, pero en niveles de gobierno como en los ayuntamientos “aún falta mucho por hacer”.

Lo mismo ocurre en la iniciativa privada, pues se observa la falta de acceso a las mujeres en organismos empresariales.

La senadora Gabriela López Gómez, en tanto, consideró indispensable promover la homologación del marco jurídico en la materia en las 32 entidades federativas; estandarizar los lineamientos y protocolos de actuación de las instituciones encargadas de atender los feminicidios; y revisar las normas, programas y protocolos de actuación desde una perspectiva de género.

“Es urgente crear políticas públicas para proteger a niñas, adolescentes y mujeres de México. Tenemos que proponer acciones concretas para acabar con la epidemia de violencia y asesinatos en contra de las mujeres”, expuso.

La senadora Nuvia Mayorga Delgado, del PRI, coincidió en que el problema del feminicidio es una “epidemia” que ha aumentado desde 2015, a una tasa anual de 134 por ciento, desde el norte hasta el sur del país.

“Esto nos afecta a todas y todos, y requiere del esfuerzo concertado, urgente, de todos nosotros, para buscar solución a este flagelo. Tenemos que erradicar este tipo de violencia contra las mujeres”, sentenció.

Por el PT, la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, dijo que requieren acciones urgentes para solucionar el grave problema del feminicidio que viven las mujeres en el país, porque “85 por ciento del territorio nacional está declarado con alerta de violencia de género, lo cual es verdaderamente preocupante”.

El senador José Narro Céspedes, de Morena, señaló que es necesario visibilizar el problema de odio y misoginia en contra de niñas, adolescentes y mujeres; así como fortalecer la legislación penal en esa materia, porque de cada cinco homicidios de mujeres, sólo uno se tipifica como feminicidio.

Andrew Rudman, director del Instituto México del Centro Wilson, reconoció que el feminicidio es un problema complejo y que están comprometidos en la lucha por su eliminación, a través del trabajo legislativo que se realiza desde el Senado de la República.



Comercio ilícito de tabaco afecta erario, gobernabilidad y seguridad del país: Pérez Astorga

Publicado: 19 Octubre 2022



- ***La ilegalidad genera mayor disponibilidad de productos, principalmente para adolescentes, alertan en el Senado.***

El senador Ernesto Pérez Astorga afirmó que en el Senado de la República es una prioridad la regulación del tabaco desde todas sus aristas, ya que además del impacto que tiene este producto en la salud de la población, el comercio ilícito afecta al erario, la gobernabilidad y la seguridad del país, por lo que se debe erradicar esa práctica ilegal.

Durante la inauguración del foro “Hablemos: el comercio ilícito de productos de tabaco”, el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público destacó que este encuentro tiene el objetivo de conocer las alternativas que existen para ponerle fin a este problema, con la ayuda de especialistas y del Instituto Nacional de Salud Pública.

En lo que va de la Legislatura, destacó Pérez Astorga, se ha avanzado de forma favorable en medidas para prevenir y reducir el consumo de este producto dañino, por lo que este foro será de utilidad para las y los senadores y sus equipos técnicos.

Las y los especialistas coincidieron en que el comercio ilícito de tabaco genera mayor disponibilidad de productos, principalmente para los adolescentes; además, incumple con las advertencias sanitarias, incrementa el consumo y potencializa las morbilidades, discapacidades y mortalidad prematura, e impacta al sistema de salud.

Tonatiuh Barrientos Gutiérrez, director del Centro de Salud Poblacional del Instituto Nacional de Salud Pública, dijo que el comercio ilícito del tabaco provoca la venta de estos productos a menor precio, socava las políticas de salud pública y financia a otras actividades ilícitas.

Subrayó que, de todo el mercado del tabaco, sólo 8.8 por ciento es manejado desde la perspectiva de un mercado ilícito, por lo que se deben impulsar medidas legislativas de regulación, desde el primer paso de producción del producto hasta que se comercializa, lo que implica un control estricto en toda la cadena de suministro.

En ese sentido, consideró importante que se implemente, de manera correcta, el Protocolo para la Eliminación de Productos de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, contenido en el Convenio Marco para el Control del Tabaco, que busca reducir el consumo de este producto.

De la Universidad de Illinois, en Chicago, Carlos Guerrero enfatizó que el comercio ilícito de tabaco se asocia a una pobre gobernabilidad, corrupción, bajo nivel de compromiso del gobierno para atender este tema, además de una débil administración de impuestos, aduanas y falta de atención en los canales informales de distribución y venta.

Belén Sáenz de Miera, investigadora en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, comentó que nueve de cada 100 cajetillas que se consumen en México son ilícitas, y que el precio de estos cigarros es de 1.5 pesos, en promedio; mientras que los cigarrillos lícitos cuestan 2.3 pesos.

Respecto a la penetración del comercio ilegal en las ciudades, refirió que en Hermosillo, Sonora, es menor al uno por ciento; mientras que en León, Guanajuato, oscila en 27 por ciento.

La investigadora Luz Miriam Reynaldez planteó que, para contar con un sistema de seguimiento y localización de productos, se deben incluir códigos de seguridad en empaques de cigarros, establecer mecanismos de almacenamiento de información de los agentes de la cadena de suministro, que incluya a los importadores, y pedir información detallada del mercado final.

Además, de establecer los alcances de las infracciones a nivel administrativo, fiscal y penal, y ajustar los procedimientos de las agencias de investigación.



Necesario, construir un Poder Judicial acorde a las exigencias del país, plantea Ricardo Monreal

Publicado: 19 Octubre 2022



- ***Señala que este organismo autónomo “adolece de una independencia plena y debe sacudirse de privilegios que lo hacen una casta independiente de la población”.***

El senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, consideró que aún no tenemos un Poder Judicial a la altura de las circunstancias del país, pues “adolece de una independencia plena y debe sacudirse de privilegios que lo hacen una casta independiente de la población”.

Durante el Congreso Internacional Democracia-Derecho-Justicia, que se llevó a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México, el legislador advirtió que una democracia sin justicia es inconcebible.

La justicia, enfatizó, constituye la base sobre la cual descansan todas las decisiones del aparato institucional, desde el nivel más alto de decisión en los Poderes Ejecutivo y Legislativo hasta los espacios operativos de la Administración Pública municipal.

Sin embargo, dijo, “no creo que tengamos un Poder Judicial a la altura de las circunstancias del país”, y tiene que sacudirse del nepotismo de jueces y magistrados, así como erradicar las redes de corrupción que ahí existen.

Ricardo Monreal recordó que hace un año el Congreso aprobó las reformas a este organismo autónomo, pero aún no se consuma, y que este Poder está en un proceso de transición; “sus ministros, jueces y magistrados saben perfectamente que aún falta mucho por hacer, sobre todo, en temas relacionados con nombramientos de magistrados”.

“Parecieran ser que los magistrados designados obedecen, ya no a un órgano independiente, sino a su propio órgano, pero con dedicatoria muy clara de ministros de la Corte, que logran colocar a sus preferidos en órganos colegiados de sus ponencias, y que obviamente tendrán con ellos ataduras, inconvenientes, a través del espacio y del tiempo”.

El presidente de la Junta de Coordinación Política consideró que estos problemas se resolverán y corregirán, “porque no hay que otorgarle tanto poder a un ministro para que designe libremente a jueces de distrito y a magistrados”.

Además, señaló que los exámenes y todos los mecanismos a los que están sujetos para adquirir esa posición aún no son confiables. “Hay redes de corrupción todavía en el Poder Judicial, hay favoritismo y hay influencias indebidas”.

Ricardo Monreal aseguró que en el ámbito local la situación “es terrible”, pues ahí hay una subordinación casi completa para con los gobernadores en turno y la independencia es como un mito.

En el Poder Judicial Federal todavía hay jueces y magistrados que se resisten a la presión, pero en las entidades “no hay forma de que se resistan a la presión de un gobernador o de un fiscal que presuma de autonomía”.

Monreal Ávila hizo un llamado para aprovechar la transición política que vive el país e impulsar las reformas que aún están pendiente en materia constitucional y legal, así como construir un Poder Judicial que esté a la altura de las exigencias del país.

El senador también comentó que la democracia, en particular la socialdemocracia del Siglo XXI, debe mirar más allá de las arenas electorales e instalarse en la vida diaria del país, como una forma de vida republicana.

Para ello es importante fortalecer la democracia participativa, a través de las figuras de la consulta popular o la revocación de mandato, instituciones que han sido puestas en marcha desde hace unos años y que han renovado la soberanía popular, a favor de las y los mexicanos.

Además, es inaplazable reforzar los puentes con la democracia deliberativa, de tal suerte que el diálogo con la ciudadanía sea permanente en todos los Poderes de la Unión y, en especial, con los sectores más vulnerables de nuestra población.

Recordó que los pueblos, las comunidades indígenas y afromexicanas, ya tienen derecho a ser consultados de manera previa, libre e informada, sobre las acciones del Estado que pueden afectar su esfera particular.

“En democracia debemos ser respetuosos de la diversidad. No somos un país monocromático, de modo que cada color debe sumarse al conjunto para aplazar a alcanzar un mural, un crisol cultural que nos represente a todas y a todos”.

Litio pondrá a Sonora entre las potencias mundiales: Alfonso Durazo

Sergio Pacillas Espinosa

MIÉRCOLES 19 OCT. 2022 - 09:17 P. M.

En su visita a Bacadehuachi, el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, destacó la relevancia que tiene la reserva sonorense de litio para instalarse entre los planos internacionales en este aspecto.

El litio sonorense es excepcional a nivel internacional, es considerado el noveno mejor en el mundo, y el proyecto de explotación será una vía para fortalecer a Sonora, señaló Alfonso Durazo Montaña.

El gobernador de Sonora señaló que su visita a Bacadehuachi, le dejó aún más claro el significado que tiene para el Estado, y la relevancia que tendrá en un futuro para Sonora y para el país.

“El potencial del litio en Sonora es excepcional a nivel mundial, en este momento la reserva nos ubican en el noveno lugar en el mundo, pero lo de Bacadehuachi es solo uno de los 11 puntos en los que es posible que haya litio en nuestro Estado, y esto va a representar un parteaguas”, afirmó.

El gobernador Durazo informó que para el día jueves tendrá una visita con el presidente Andrés Manuel López Obrador, para seguir los trabajos del proyecto Plan Sonora de Energías Renovables.

“El día de mañana estoy citado con el presidente López Obrador para avanzar, como lo estamos haciendo semanalmente bajo su conducción en la definición del Plan Sonora de Energías Renovables”, comentó.

Dentro de las investigaciones que se han realizado en Bacadehuachi, apuntó, se descubrió que ya existe un procedimiento para separar la arcilla del litio, lo que será fundamental para la explotación del mineral, y que hace realmente viable su proyecto.

El mandatario estatal explicó que como parte de las condiciones para explotar el litio en Sonora, el presidente López Obrador impuso que la cadena de valor se establezca en el Estado.

“Que si quieres litio para baterías, que se instale tu planta productora de baterías en el estado de Sonora, quieren litio para fabricar vehículos eléctricos, instala tus plantas armadoras de vehículos eléctricos aquí en el Estado, y esto va a ser obviamente excepcional”, expuso.

Tribunal revoca amparo contra decreto que otorga a Sedena control de GN

César Arellano García Tiempo de lectura: 2 min.



Elementos del Ejército mexicano durante labores de seguridad pública. Foto Alfredo Domínguez

El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa con sede en el estado de Guanajuato, revocó la suspensión provisional que una juez concedió a la organización no gubernamental Uniendo Caminos México, contra el decreto que otorga el control administrativo y operativo de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), que se publicó en el Diario Oficial de la Federación en septiembre pasado.

Por unanimidad, los magistrados declararon fundado el recurso de queja que interpuso el gobierno federal para impugnar el fallo de la juez Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, Karla María Macías Lovera, quien la semana pasada otorgó la suspensión provisional a la ONG, que frenaba la transferencia de la GN a la Sedena.

Determinaron que la impartidora de justicia se extralimitó en sus facultades al conceder la medida cautelar, además de que el decreto combatido no causaba una afectación a Ángel Castro Gómez, distinto al de la sociedad.

Macías Lovera programó para el viernes de esta semana la audiencia incidental, donde resolverá si concede la suspensión definitiva a Uniendo Caminos México.

La ONG promovió el recurso el pasado 26 de septiembre contra actos del presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, residente en la Ciudad de México.

El 9 de septiembre en una edición vespertina publicada en el DOF se dio a conocer los mecanismos que reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, La Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Una de las modificaciones se realizó en la Fracción IV del Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el cual se faculta a la Sedena el manejo del activo del Ejército y la Fuerza Aérea y ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Sobre la estructura de mando de la Guardia Nacional se establece que esta realizará sus operaciones mediante una estructura de mando a partir de los siguientes niveles: Secretaría de la Defensa Nacional, comandancia, coordinación territorial, coordinación estatal y coordinación de unidad.

Asimismo, el titular de la Defensa Nacional estará facultado para expedir los manuales de organización, procedimientos y estrategias de la Guardia Nacional, organizar la distribución territorial de sus elementos y proponer adecuaciones a la estructura orgánica de la misma.

Congreso de Michoacán pospone votación para despenalizar aborto

Ernesto Martínez Elorriaga, corresponsal Tiempo de lectura: 2 min.



El PAN amenazó al PRI y al PRD de culminar la alianza Va por Michoacán si votan a favor de la despenalización del aborto. Foto **Tomada de** <https://www.facebook.com/CongresoMich/> / Archivo

Morelia, Mich. Ante la presión de un grupo de Provida y la amenaza del PAN de terminar con la alianza de forma definitiva con el PRI y el PRD, el Congreso de Michoacán decidió posponer este miércoles la votación en torno a la despenalización del aborto.

Una versión previa señaló que la votación se llevaría a “escondidas” la noche de este miércoles, sin embargo, esta mañana, no más de 100 integrantes de Provida bloquearon los accesos del Congreso local, minutos después se informó que se retiró la orden del día en torno al tema del aborto.

De igual manera, la dirigente estatal panista, Cuquita Cabrera Hermosillo, condenó el albazo que se pretendía hacer para la aprobación de la despenalización de la interrupción legal del embarazo. "Condenamos el albazo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, del Congreso local, con el que diputados afines al gobierno del estado pretenden despenalizar el aborto, sin tomar en cuenta la postura de los diputados que integran la comisión legislativa que analiza el tema".

Si el PRI y el PRD votan a favor de la despenalización del aborto, con ello terminará, de forma definitiva y en lo presente y futuro, la Alianza Va por Michoacán, advirtió. “Hoy, Acción Nacional es la principal oposición en Michoacán y en México, por lo que continuará defendiendo la vida”.

Congreso de Tabasco aprueba extender la presencia del ejército en las calles

Con 28 votos a favor y 7 en contra, el pleno del Congreso de Tabasco aprobó la reforma constitucional para que las fuerzas armadas realicen tareas de seguridad hasta el 2028.



El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en el Congreso de Tabasco. Foto: Twitter @SEGOB_mx

Por Armando Guzmán
miércoles, 19 de octubre de 2022

VILLAHERMOSA, Tab. (apro).- Con 28 votos a favor y 7 en contra, el pleno del Congreso de Tabasco aprobó la noche de este miércoles la reforma constitucional para que las fuerzas armadas realicen tareas de seguridad hasta el 2028.

Diputados de Morena, del Partido Verde Ecologista (PVEM) y del Revolucionario Institucional (PRI), votaron a favor; en contra, los del Partido de Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC).

La diputada del PRD, Beatriz Vasconcelos Pérez, fue la única que se inscribió para pronunciarse en contra del dictamen.

Así, la entidad se coloca como uno de los primeros estados en respaldar las acciones del gobierno federal para que la Guardia Nacional desarrolle su estructura, capacidades e implantación territorial, y el presidente pueda disponer de la fuerza armada en tareas de seguridad pública.

La aprobación se dio tras la vista al Congreso del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien durante casi tres horas informó sobre los alcances de la minuta con proyecto de decreto aprobada por el Congreso de la Unión en materia de Guardia Nacional.

Acompañado del gobernador Carlos Manuel Merino y del presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Unión, Ignacio Mier Velazco, el exgobernador de Tabasco relató cómo se construyó el acuerdo político con las fracciones parlamentarias, principalmente del PRI, para lograr en la Cámara de Diputados y el Senado la reforma constitucional, cuando todo indicaba un fracaso por la falta de votos.

Criticó que gobiernos de oposición como los de Nuevo León, Chihuahua, Guanajuato y Jalisco soliciten la presencia de las fuerzas armadas para frenar la violencia en sus estados, sin embargo, rechazan la reforma para que contribuyan en la seguridad pública hasta 2028.

Destacó que el 82% de los mexicanos apoyan a las fuerzas armadas y rechazó, "como han dicho algunos trasnochados, esto signifique la militarización del país", dado que el comandante supremo es un civil, en este caso, su paisano el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Adán Augusto arribó al Congreso del estado alrededor de las 14:30 horas, en medio de un torrencial aguacero y cientos de simpatizantes que, bajo la lluvia, con pancartas, lonas, gritos y porras de "¡presidente, presidente!", le manifestaban su apoyo para ser el próximo inquilino de Palacio Nacional.

Fue el primero en usar la tribuna de la Cámara de Diputados, luego lo hizo el gobernador Carlos Manuel Merino y finalmente los representantes de las fracciones parlamentaria del MC, PVEM, PRI, PRD y Morena.

El secretario de Gobernación regresó a la tribuna para responder las preguntas y cuestionamientos de los diputados y salió en medio de un tumulto de funcionarios, políticos, empresarios y simpatizantes que querían saludarlo y tomarse la "selfie".

Durante sus intervenciones, varias veces se escucharon gritos de "¡presidente, presidente!", y en un momento se le quebró la voz cuando celebró el regreso a su tierra, recordando el poema de Carlos Pellicer, el poeta de América:

"Agua de Tabasco vengo

y agua de Tabasco voy.

De agua hermosa es mi abolengo;

y es por eso que aquí estoy

dichoso con lo que tengo."

Posteriormente, Adán Augusto, con el gobernador Carlos Manuel Merino, encabezó una reunión en Palacio de Gobierno con empresarios, sociedad civil, funcionarios estatales y municipales para "socializar" la reforma en materia de Guardia Nacional.

Zaldivar: Corte ya recibió acción de inconstitucionalidad contra decreto de militarización de la GN

Proceso informó que la reforma que ordena incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), publicada en septiembre pasado, también ya fue impugnada a través de más de 50 amparos colectivos.



El ministro presidente de la Corte Arturo Zaldívar. Foto: Eduardo Miranda

Por Diana Lastiri
miércoles, 19 de octubre de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya recibió la acción de inconstitucionalidad tramitada por senadores de la oposición contra el decreto de militarización de la Guardia Nacional.

De acuerdo con el ministro presidente, Arturo Zaldívar, el asunto ya llegó a la Corte y fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien en los próximos días definirá si admite o no a trámite la impugnación contra el decreto.

“Le tocó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, no sé si la va a admitir, esa ya es responsabilidad de la ponencia del ministro”, indicó Zaldívar en conferencia de prensa.

Proceso informó que la reforma que ordena incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), publicada en septiembre pasado, también ya fue impugnada a través de más de 50 amparos colectivos.

En uno de ellos el juez Noveno de Distrito en el estado de Guanajuato concedió una suspensión provisional que frenaba la entrada en vigor del decreto, sin embargo, la medida fue impugnada por la Sedena, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Fiscalía General de la República.

Aunque el Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa en Guanajuato declaró improcedente la impugnación de la FGR y firme la suspensión provisional, así como infundado el recurso de la Secretaría de Hacienda; este 19 de octubre dicho tribunal dio la razón a la Sedena.

En consecuencia, revocó la suspensión concedida por el juez Noveno de Distrito, resolución que no le impide a dicho juzgador conceder la suspensión definitiva durante la audiencia incidental programada el próximo viernes.

Congreso de Tabasco aprueba el matrimonio igualitario

Con esta reforma, Tabasco deja de ser parte de los tres estados de la República en prohibir el matrimonio de parejas del mismo sexo, quedando solo Tamaulipas y Guerrero.



Congreso de Tabasco. Foto: @CongresoTab

Por Armando Guzmán
miércoles, 19 de octubre de 2022

VILLAHERMOSA, Tab., (apro).- El Congreso del estado aprobó con 22 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones, el matrimonio igualitario en la entidad.

Los diputados avalaron el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforman diversos artículos del Código Civil de Tabasco en materia de matrimonio igualitario que más allá de la igualdad, la no discriminación y el libre desarrollo de la personalidad, cumple una trascendente función social: ampliar la protección jurídica a la familia.

Lo anterior, bajo un enfoque de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Además, prohibiendo toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Con la adecuación del marco jurídico vigente a las reformas efectuadas a nivel federal, se establece la posibilidad de que dos personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio.

En su oportunidad, la diputada del PRI, Soraya Pérez Munguía, impugnó y propuso la modificación de varios artículos, pero el pleno la rechazó.

Con esta reforma, Tabasco deja de ser parte de los tres estados de la República en prohibir el matrimonio de parejas del mismo sexo, quedando solo Tamaulipas y Guerrero.

Grupos LGBT celebraron la aprobación del matrimonio del mismo sexo, pero lamentaron que no se haya contemplado la adopción.

Fonsabi, en desmantelamiento; se esfuman 110 mmdp

PEF para 2023 deja sin recursos fondo que atiende 66 enfermedades crónicas o catastróficas de personas sin seguridad social; en 2018 había 110 mil millones y en junio de este año ya sólo tenía 37.8 mmdp; ONG advierten vulnerabilidad de pacientes



Alistan desmantelamiento del Fonsabi; le quitan 110 mil mdp Foto: Especial

Por: YULIA BONILLA
- 20/10/2022 02:30

La falta de recursos para el próximo año y el traslado de sus remanentes a la Tesorería de la Federación (Tesofe) llevarán al Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) a su desmantelamiento.

De hecho, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023 dejará al sistema de salud mexicano sin fondos para esta instancia, responsable de destinar recursos públicos para atender 66 enfermedades crónicas o catastróficas de las familias sin seguridad social, así como enfrentar emergencias sanitarias.

Estudios realizados por México Evalúa, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) y el Centro de Análisis e Investigación Fundar, alertan que este fondo no contará con más recursos y la situación de vulnerabilidad en la cual se quedarán miles de personas que padecen una enfermedad de alta especialidad, como cáncer, VIH-sida, infartos agudos al miocardio o trasplantes de riñón, hígado y pulmón.

La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el apartado “otras medidas”, establece: “Se estima necesario mantener en el artículo décimo cuarto transitorio la disposición que faculta al Instituto de Salud para el Bienestar a instruir la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar para que, durante el primer semestre de 2023, concentre en el Tesofe el remanente del patrimonio de ese Fideicomiso a que se refiere el artículo 77 bis 17 de la Ley General de Salud”.

Con este planteamiento, enviado por el Gobierno federal, se advierte que en el primer semestre del siguiente año se habrá liquidado el Fonsabi, y la administración federal habrá “consumado la apropiación” de más de 110 mil millones de pesos que tenía ese fondo a finales del 2018 y que sirvieron para pagar dos años la emergencia de la pandemia, afirmó México Evalúa.

Voces como la de la diputada priista Frinné Azuara Yarzabal cuestionaron estas acciones porque, desde el inicio de esta administración, una de las situaciones más constantes es la disminución de recursos para la atención de salud de la población, lo cual ha provocado que no se brinden consultas, tratamientos y entrega de medicamentos para el cáncer de mama.

En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, dijo que esta enfermedad cada día ocasiona la muerte de 18 mujeres y, al año, suman ocho mil decesos. Por eso son necesarios los recursos del Fonsabi, para atender esta situación.

Explicó que, antes, el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, el cual desapareció y dio paso al Fonsabi, funcionaba para atender cánceres de mama y cérvico uterino. Ahora, afirmó, “el Fondo de Salud para el Bienestar, que se dedicaba a dar recursos

para la atención de esos casos, se le han sustraído 73 mil millones de pesos que no se sabe en qué los ha utilizado puntualmente el Gobierno”.

Para dar un ejemplo de la ayuda que daba este fondo y la situación en la cual pueden quedarse quienes recibían la atención, que no tienen seguridad social, el CIEP, en su estudio, refirió que por casos de cáncer cérvico uterino en 2018 y hasta junio de 2019, con este fondo fueron atendidos dos mil 389 casos y se pagaron 79 millones de pesos.

Por cáncer de mama, en el mismo periodo fueron: siete mil 100 casos y erogaron mil 572.2 millones de pesos; VIH-sida, 94 mil 400 casos y pagaron tres mil 11.5 millones de pesos.

En su estudio, el centro estableció que en el 2020 el Fonsabi pagó un total de cinco mil 642 millones de pesos para atender 25 enfermedades de alta especialidad.

De acuerdo con los análisis de Fundar, en el 2021, cuando ya se pretendía retirar más fondos al Fonsabi, existían “muchas inconsistencias para saber a cuánto asciende exactamente el remanente que quieren retirar y cómo se podrá dar seguimiento a la ejecución, gasto y destino del mismo, una vez que sea enviado a la bolsa común de la Tesofe”.

Desde entonces, los integrantes del centro de estudios pidieron a los legisladores analizar ampliamente las consecuencias de aprobar las transferencias de esos recursos para otros temas.

Matrimonio igualitario avanza en comisiones del Congreso de Tamaulipas

Nancy Ruiz, diputada de Acción Nacional, presentó la propuesta; fue aprobada con 14 votos a favor y solo uno en contra



La propuesta fue aprobada en comisiones con 14 votos a favor y solo uno en contra Foto: CUARTO OSCURO.

Por: ANA CUREÑO
- 19/10/2022 21:22

Las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, Estudios Legislativos y de Derechos Humanos aprobaron la **iniciativa que permitirá el matrimonio igualitario en Tamaulipas.**

La propuesta fue presentada por la **diputada de Acción Nacional, Nancy Ruiz**, quien ya la había presentado en el periodo anterior, cuando todavía **pertenecía a la bancada de Morena**. En aquella ocasión la propuesta fue desechada, por lo que se espera que en el dictamen —que será votado en el **Pleno del Congreso de Tamaulipas** la próxima semana— cuente con la mayoría, pues en la sesión de comisiones **recibió el apoyo de diputados de Morena, del PRI y del PAN**.

Tras la aprobación del dictamen sobre el **matrimonio igualitario**, el **representante de Morena** expresó que está a favor de que se legalicen las **bodas entre las parejas del mismo sexo**, debido a que **esto forma parte de la agenda de su partido político**, además de que se trata de un **tema de derechos**.

Por su parte, **el representante del PAN** se expresó en contra y aseguró que **la población de Tamaulipas siempre les ha solicitado que legislen “en favor de la familia”**. Sin embargo, esta propuesta fue aprobada en comisiones con **14 votos a favor y solo uno en contra**. Cabe destacar que el único voto en contra fue del panista **Félix García Aguiar, presidente de la Junta de Coordinación Política**.

Anteriormente, el **Congreso de Tamaulipas** rechazó aprobar el matrimonio igualitario, lo que desencadenó una serie de **críticas y protestas por parte de grupos de diversidad sexual**, ya que indicaron que esta iniciativa **no fue aprobada por razones discriminatorias**.